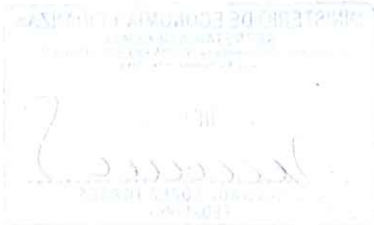




Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
Giancarlo FAU
20131370645 soft
Fecha: 27/10/2023
16:27:31 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
PICHIHUA SERNA Zosimo
Juan FAU 20131370645
soft
Fecha: 30/10/2023
19:43:30 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 31 de octubre del 2023

No. 374-2023-EF/49

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación N.V.N N° 186/2023, la Embajada de la República Popular de China invitó al Ministerio de Economía y Finanzas a participar en el curso "Seminar on Bank Regulation and Financial Risk Prevention for Developing Countries", que se llevará a cabo en la ciudad de Beijing, República Popular China, del 3 al 16 de noviembre de 2023;

Que, con fecha 17 de octubre de 2023, se realizó la postulación online del señor Carlos Noé Morales Torres, Analista de Mercados Financieros 2, de la Dirección de Sistema Financiero y Mercado de Capitales de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas, en el mencionado curso, siendo que con correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2023, la Embajada de la República Popular China confirmó la aceptación en el mismo;

Que, el referido seminario tiene como objetivos (i) Introducir las políticas y desarrollos normativos pertinentes en materia de regulación bancaria y prevención de riesgos financieros. (ii) mejorar las habilidades profesionales y la experiencia de los participantes en materia de regulación bancaria y prevención de riesgos financieros, (iii) promover el intercambio mutuo y la cooperación en materia de regulación bancaria y prevención de riesgos financieros para los países en desarrollo;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación del señor Carlos Noé Morales Torres, Analista de Mercados Financieros 2, de la Dirección de Sistema Financiero y Mercado de Capitales de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas en el citado evento, toda vez que la mencionada Dirección tiene entre sus funciones diseñar, proponer, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales referidas al sistema financiero; realizar el seguimiento, analizar y evaluar el funcionamiento y desempeño del sistema financiero y el mercado de capitales; diseñar, proponer y evaluar estrategias y medidas que promuevan la competencia y la transparencia de la información del sistema financiero y del mercado de capitales y diseñar, proponer y coordinar con los órganos y entidades correspondientes, medidas que permitan la adecuada gestión de riesgos del sistema financiero y del mercado de capitales;



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/10/2023 18:16:25
COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 30/10/2023
17:41:54 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MARTINEZ PANDURO
Giancarlo FAU
20131370645 soft
Fecha: 27/10/2023
16:27:36 COT
Motivo: Doy V° B°



Que, en consecuencia y siendo de interés institucional, resulta pertinente autorizar los mencionados viajes, cuyos gastos son financiados por el Gobierno de la República Popular China, sin irrogar gastos al Tesoro Público;



Firmado Digitalmente por
PICHIHUA SERNA Zosimo
Juan FAU 20131370645
soft
Fecha: 30/10/2023
19:43:46 COT
Motivo: Doy V° B°

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/10/2023 18:16:28
COT
Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Carlos Noé Morales Torres, Analista de Mercados Financieros 2, de la Dirección de Sistema Financiero y Mercado de Capitales de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Beijing, República Popular de China, del 1 al 18 de noviembre de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.



Firmado Digitalmente por
ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645
soft
Fecha: 30/10/2023
17:42:01 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 2. Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución son financiados por el Gobierno de la República Popular China, sin irrogar gastos al Tesoro Público.

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado debe presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular de la Entidad.

Artículo 4. La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.

.....
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas